



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA
27 DE MAYO DE 2.009.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-D^a Inocencia Quintero Moreno**
- 3.-D. José Miguel García Jimena**
- 4.-D^a Isabel María Sánchez Navarro**
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta**
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant**
- 7.-D. José Alberto Tomé Rivas**
- 8.-D^a Emma Louise Hall**
- 9.-D. José Miguel Jimena Ortega**
- 10-D^a M. del Rosario Villasclaras Martín**
- 11- D. Andrés Márquez Castro**
- 12-D.^a Maria de los Ángeles Portillo García**

B) Grupo Socialista

- 13-D. Ángel Ramírez Doña**
- 14-D. Jorge Saborito Bolívar**
- 15-D^a María Trinidad Pascual Navas**
- 16-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández**
- 17-D^a Dolores Herrera Vázquez**
- 18-D. Manuel Ortega Ávila**
- 19-D^a Gema de los Reyes García Cortés**
- 20-D. Luis Peña Fernández**

C) Grupo IU-CA

- 21-D. Manuel Valero Casado.**

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las once horas del día veintisiete de mayo de dos mil nueve, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión ordinaria (correspondiente al mes de mayo) convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.



"1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de los borradores de acta de las sesiones plenarias que se indican que sin modificación son aprobadas por unanimidad de los asistentes:

- Acta del 29 de diciembre de 2008.
- Acta del 11 de mayo de 2009.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, solicita al Sr. Alcalde un turno de palabra, para plantear una cuestión referida con la redacción de las actas, en el sentido de manifestar su queja por el retraso de que están sufriendo ya que al haber pasado tanto tiempo, no recuerda las cosas que dijo, en la idea de poder contrastarla con el borrador del acta.

El Sr. Alcalde le contesta que esa cuestión ya se ha planteado y hay un compromiso del Sr. Secretario de agilizar la redacción de las actas pendientes.

El Sr. Secretario General manifiesta que se está haciendo lo que se puede al respecto, teniendo en cuenta los expedientes y asuntos que hay sobre la mesa y que obligan necesariamente a priorizar, no obstante les informa que hay dos borradores prácticamente finalizados.

"2º) MOCION CONJUNTA ALCALDIA Y CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS: "REAPERTURA PASEO DE LOS CARABINEROS".

Por D. Jonathan Méndez Hermant, se da lectura de la propuesta presentada conjuntamente con el Sr. Alcalde que fue dictaminada en Comisión Informativa de Turismo y Comercio, de fecha 27/04/2.009 donde consta:

"En el año 2.001, a instancias de la Dirección General de Costas y ante los desprendimientos ocurridos en el Paseo de los Carabineros, se procede al cierre de dicho sendero imposibilitando el paso peatonal.

Tras las numerosas e incesantes reuniones y peticiones formuladas por este Ayuntamiento a la Dirección General de Costas, el 18 de Marzo de 2.004, se publica en el B.O.E. nº 67, el Proyecto de Estabilización de los Acantilados del casco urbano de Nerja, con un presupuesto de licitación de 140.886,64 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

Dicho Proyecto tiene como finalidad, evitar los desprendimientos en los senderos y playas que bordean el casco urbano nerjeño como por ejemplo Carabeo y Carabillo, puesto que permanecen cerradas por carecer de acceso seguro.

En Diciembre de 2.006, la Dirección General de Costas, prevé demoler el Paseo de los Carabineros, tramo que va desde el Balcón de Europa a la Playa de



Burriana, por riesgo de desprendimiento existente, estando el entonces Concejal de Playas, José Miguel García Jimena, en total desacuerdo.

En Enero de 2.007, el entonces, Director General de Costas, asegura que estudia la posibilidad de apertura del Paseo de los Carabineros en ciertos tramos, puesto que por motivos de seguridad, no será posible una reapertura en la totalidad de dicho Paseo.

En Febrero de 2.008, el actual Concejal de Playas Jonathan Méndez, se reúne en Madrid con el Director General de Costas, el cual manifiesta su negativa ante la posible reapertura del Paseo, manifestándose en el mismo sentido el Jefe de la Demarcación de Costas de Málaga, Francisco Hermoso, quien en su visita a Nerja, el pasado 28 de Marzo, dijo que "a corto y medio plazo, va a seguir cerrado".

Puesto que el Paseo de los Carabineros es considerado como uno de los lugares más atractivos de Nerja por los turistas y veraneantes, incluso por los propios vecinos de Nerja, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación, adopte el siguiente acuerdo:

- **Instar a la Dirección General de Costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, que realice cuantas actuaciones sean necesarias para la urgente reapertura del Paseo de los Carabineros, con todas las garantías de seguridad para sus usuarios."**

Continúa el Sr. Méndez diciendo que se lleva años insistiendo en esta petición porque es un paseo muy turístico y que el Ayuntamiento no tiene posibilidad de llevar a cabo la actuación porque depende exclusivamente de la Dirección General de Costas. También dice que la petición incluye que el proyecto que se redactó en el año 2004 se realice y que si bien reconoce que el coste es elevado, por cuanto las obras están contemplada desde la playa de El Chucho hasta el final de Burriana, podría hacerse, sin embargo, desde el Balcón de Europa hasta Burriana, o en todo caso, hasta Carabeo.

Abierto un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que todo el mundo está de acuerdo en que el Paseo de los Carabineros se haga por la belleza que encierra. Considera que el peligro de desprendimiento de rocas, que es la causa de que no esté abierto, se debe a las construcciones que se han hecho sobre el acantilado, en calle Carabeo, y pregunta ¿quién esta dispuesto a firmar que se abra el Paseo de los Carabineros en las actuales circunstancias? También se pregunta cómo es que en la zona del Parador sí se hizo una actuación sobre el acantilado para evitar desprendimientos y en ésta no. Finaliza pidiendo el mismo trato para el Paseo de Carabinero. Se pregunta igualmente si Costas estaría dispuesto a abrir este Paseo en las actuales circunstancias



El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que su grupo está sufriendo la manipulación que hace de los pleno el Sr. Alcalde, no respetando a la oposición; ni el tiempo de intervención , reduciéndolo cada vez más; alterando el orden del día; demorando las mociones que presenta los grupos de la oposición; tratando los asuntos más importante al final de la sesión; convirtiéndose el Alcalde en un portavoz más del grupo de gobierno, no moderando el Pleno, ni ejerciendo de presidente: creando ello crispación, y por ello no va a intervenir en los Plenos cuando no se permitan la libre expresión y exposición de sus argumentos, salvo en los asuntos que presente el Grupo Socialista o que consideren de gran importancia; trasladando el debate a los medios de comunicación donde considera que no tiene ventaja como en las sesiones plenarias.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para calificar de ridículo el discurso del Sr. Ramírez, manifestando falta de interés por temas municipales que preocupan a los vecinos y comerciantes de Nerja.

Al Sr. Valero, en relación a la acusación que ha vertido sobre la responsabilidad de los dueños de Huertos de Carabeo, le dice el Sr. García Jimena que el estudio de Costa señalan que los acantilados es como si estuviesen vivos, tienen movimiento y así también, hay desprendimiento donde no hay huertos. Señala que lo que se quiere es un estudio, el que hizo Costas que nunca se ha puesto en práctica, porque ni Costas ni el Ministerio y posiblemente parte de los nerjeños como observa en este Pleno, no les interesan. Afirma que las obras que se hicieron en el Parador han sido muy útiles. Finaliza diciendo que con esta moción se busca que el Ministerio reconsidere su actitud y que el estudio que se hizo en su día se lleve a cabo.

Abierto un segundo turno de intervenciones a petición de los portavoces, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que se han dicho dos cosas, una sobre la seguridad y otra que se abra el Paseo de los carabineros. Reitera la pregunta de quién es el que firma que se abra el Paseo de los Carabineros y garantiza que las personas que pasen por allí no corren ningún riesgo. Dice que el Grupo Popular lleva 14 años gobernando y que en ese tiempo no se han hecho más que instar y no poner informes y documentos sobre la mesa. Anuncia su voto favorable. Continúa diciendo que se está en una zona de movimientos sísmicos y que el movimiento de tierra es continuo, pero que no obstante la situación se agrava como consecuencia de construir en los Huertos.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que estos plenos solo sirve para insultar y descalificar. Por ello anuncia que solo intervendrá en asuntos importantes y en mociones de su grupo, limitándose a votar a favor, en contra o abstención; añadiendo que ello seguirá así hasta que el Sr. Alcalde" no se convierta en un verdadero presidente



del Pleno para moderar, dirigir y controlar el debate, y no mientras siga siendo parte y arte en estos plenos convirtiéndose en el portavoz bis y dejando a la oposición sin capacidad de respuesta". Finaliza diciendo que su grupo votará favorablemente.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para acusar al Sr. Ramírez que hace el discurso del ridículo y fuera de lugar, que está intentando llevar el discurso por otros derroteros. Considera que el expediente que se trae es de interés de los nerjeños y que el Sr. Ramírez ha manifestado su desinterés.

Al Sr. Valero, le dice D. José Miguel García que nadie tiene que firmar nada, sino pedir que se arregle ese Paseo. Que el proyecto-estudio que hay encargado por la Demarcación de Costas en Málaga, que no se ha presentado nunca en este Ayuntamiento, contempla trabajos de estabilización y de seguridad en el Paseo de los Carabineo al igual que hizo la empresa Somoza en la zona de El Parador.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Méndez Hermant, ponente de la moción, manifiesta su disgusto porque no se haya entrado al debate de la misma, en especial por el Grupo Socialista que ha dispuesto de ocho minutos y no ha dedicado uno solo a la propuesta que se trae. Al Sr. Valero le dice que posiblemente no haya leído la moción porque se pide que se realice cuantas actuaciones sean necesarias para la reapertura del Paseo de los Carabinero con todas las garantías de seguridad para los usuarios. Justifica legalmente la competencia de Costas sobre los acantilados y la obligatoriedad que tiene de conservar y mantener las obras que han realizado. Finaliza ratificando el contenido de la propuesta al mismo tiempo que pide el voto favorable a la misma.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Veinte (20) correspondiente Doce (12) al Grupo Popular, siete (7) Grupo Socialista y uno (1) a Izquierda Unida.
- Abstenciones: Uno (1) por ausencia del salón de sesiones en el momento de la votación de D.^a Dolores Herrera Vázquez

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por veinte votos a favor y una abstención acuerda:

Aprobar la moción transcrita."

"3º) MOCION CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO: "NUEVO CONVENIO MUNICIPIO TURISTICO"

Por D. José Miguel García Jimena, Concejal Delegado de Turismo, se da



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

lectura de la moción que fue dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de Turismo y Comercio, de fecha 27/04/2.009, que a continuación se transcribe:

“Con fecha 15 de Marzo de 2.005 se declara al Municipio de Nerja Municipio Turístico por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

La Ley 12/1.999, de 15 de Diciembre, del Turismo aprobada por el Parlamento de Andalucía en ejercicio de la competencia exclusiva atribuida a la Comunidad Autónoma por el artículo 13.17 del Estatuto de Autonomía, crea la figura del Municipio Turístico, conteniéndose su regulación en el Capítulo II del título II de la citada Ley.

En desarrollo de la misma, el Decreto 158/2.002, de 28 de Mayo de 28 de Mayo de Municipio Turístico, regula los requisitos y el procedimiento necesario para acceder a la “Declaración de Municipio Turístico”, la cual, en virtud de lo establecido por el artículo 12 de la citada disposición, se efectuará mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la normativa descrita, el Ayuntamiento de Nerja solicitó con fecha 22 de Agosto de 2.003 la declaración de Municipio turístico ante la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de Málaga. Asimismo, efectuó el trámite de informes preceptivos establecidos en los artículos 7, 8 y 9 del Decreto 158/2.002, de 28 de Mayo, de Municipio Turístico, en el que se incluía el informe favorable de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Turismo emitido en sesión ordinaria celebrada el 30 de Junio de 2.004, así como el trámite de audiencia recogido en el artículo 10 del referido Decreto.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 15 de Marzo de 2.005, se acuerda la Declaración de Municipio Turístico de Andalucía al Municipio, con los efectos y obligaciones previstos en el Decreto 158/2.002, de 28 de Mayo, de Municipio Turístico.

Mediante el presente acuerdo el Ayuntamiento de Nerja y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en el ámbito de sus competencias, podrán suscribir los convenios que sean necesarios para la consecución de los fines perseguidos con la Declaración de Municipio Turístico, en los términos y con el contenido mínimo previsto en el artículo 16 del Decreto 158/2.002, de 28 de Mayo de Municipio Turístico.

La finalidad esencial que se persigue con la suscripción de los convenios referidos en el punto anterior se concreta en la consecución de un aumento de la competitividad turística de los destinos compatible con la conservación y mejora de las características medioambientales de los mismos.



En tal sentido, el Ayuntamiento de Nerja y la Consejería de Turismo, con fecha 09 de Junio de 2.005, aprueban por unanimidad el Convenio de Colaboración en ejecución del acuerdo del consejo de Gobierno por el que se declara a Nerja Municipio Turístico, y que conlleva la aportación de 1.217.804,25 € por parte de la Consejería de turismo, Comercio y Deporte a este Ayuntamiento para la ejecución de distintos proyectos que cumplan los fines de la Declaración.

Este Convenio, tras haber sido prorrogado, expirará en Junio de 2.010, y tras las consultas realizadas a distintos responsables de la Consejería de turismo, aún no está previsto de qué forma se le dará continuidad a los convenios de los catorce municipios andaluces que en la actualidad ostentan la calificación de Municipio Turístico.

Entendiendo que la Declaración de Municipio Turístico no debe quedar en una simple Declaración, ni en una aportación económica por parte de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la singularidad de estos municipios que debemos hacer frente a una población que en ciertos casos se quintuplica con la población censada de cada municipio, y hace que tengamos que hacer unos importantes esfuerzos económicos para aumentar distintos servicios, como seguridad, limpieza, saneamiento, etc. y por supuesto, haciendo frente a las consignas que marca la propia Declaración de Municipio Turístico para conseguir su principal fin de aumentar la competitividad turística de los destinos, es por lo que, propongo al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

- **Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que, dado el próximo vencimiento del actual Convenio, se inicien los trámites para la formalización de un nuevo Convenio para poder desarrollar nuevos proyectos turísticos que permitan la consecución de los fines perseguidos con la Declaración de Municipio Turístico."**

Finalizada la lectura de la moción y tras una breve explicación y defensa de la misma por el Sr. García Jimena, se abre un primer turno de intervenciones, en el que el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, tras anunciar su voto favorable pregunta cuándo se va a traer a Pleno una rendición de cuentas del Área de Turismo, porque observa que no hay proporcionalidad entre el presupuesto de éste Área y las inversiones realizadas en el Municipio; poniendo como ejemplo, de lo que debe de entenderse por esas cuentas que se pide: si se va a Fitur ¿cuáles han sido los resultados prácticos? ¿Cuántos extranjeros, cuantas empresas han venido?

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para calificar, la actitud del Grupo Socialista, de no pedir el turno de intervenciones, como una manifestación de desinterés del PSOE en temas de interés importantes para Nerja, como ésta en la que se pide un nuevo convenio



parar que el municipio reciba ayuda económica.

Al Sr. Valero, le dice que le puede decir qué se ha hecho con el Convenio de Municipio Turístico pero no la repercusión de ésta ni de la política turística en Nerja, en hoteles, en visitas, etc. Sí que le dice que como consecuencia de estar en Fitur, en Junio habrá una convención de 50 Tour Operadores en Nerja y que ello es consecuencia de las gestiones de la Concejalía de Turismo en Fitur. Sobre el Convenio de Municipio Turístico le dice que se han recibido 1,2 millones de euros que se han ido destinando a equipamientos de playas, iluminación de playas, reurbanización de Plaza Cavana, entrada al núcleo de Maro y laterales del Balcón de Europa. Incide de que lo que se está pidiendo es cuando finalice en el 2010 el actual convenio de Municipio Turístico es que va a ocurrir.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado manifiesta que eso que está diciendo es lo que pidió Izquierda Unida hace unos siete u ocho meses. Considera que si D. José Miguel García está liberado debe de ser su obligación presentar un informe del trabajo realizado. Le dice que protestas por la situación en que se encuentran las calles de olor, excrementos de perros, y suciedad, salvo el Balcón de Europa y calles próximas.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decirle que la limpieza de las calles que no es solo de la Delegación de Turismo sino de todos. Considera que Nerja tiene muchas necesidades como municipio turístico, generado por el aumento de población que demanda más servicios que hay que atender, lo que hace surgir la consecuente problemática derivada de recibir cinco veces su población.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde da la palabra al ponente de la moción Sr. García Jimena que dice que Nerja como Municipio Turístico debería de recibir una especial atención por otras Administraciones. Afirma que no puede tener un tratamiento igual a otros municipios no que tienen esa calificación. Sobre la renovación del convenio y la política turística diseñada por la Consejería de Turismo dice que se está en un momento de incertidumbre porque la Consejería no sabe qué hacer, y es por eso que se está pidiendo una reunión de ésta con los Ayuntamientos afectados, que son catorce. Finaliza ratificando el contenido de la moción.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a la votación resultando que por veintiún votos a favor, por tanto por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

Aprobar la moción transcrita."

"4º) MOCION GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: "DEFENSA ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PLAYA"



Se da lectura por D. Ángel Ramírez Doña de la moción que dictaminada en Comisión Informativa de Turismo y Comercio, de fecha 27/04/2.009, y que a continuación se transcribe:

“El 25% de los 300 chiringuitos del litoral de Málaga tienen la concesión caducada para ocupar dominio marítimo-terrestre, mientras que la mitad del total únicamente cuenta con una autorización, según Demarcación de Costas de Málaga.

El pasado Noviembre, la Demarcación de Costas comunicó a los Ayuntamientos de Torremolinos y Fuengirola el cumplimiento de la concesión, abriéndose un proceso de negociación entre todas las partes implicadas (Gobierno, Junta de Andalucía, Ayuntamientos y Asociaciones de Empresarios). Ante esta situación, la Dirección Provincial del P.S.O.E. malagueña se reunió con los representantes del sector para conocer de primera mano la situación.

Desde el punto de vista legal, el artículo 32 de la Ley de Costas señala que únicamente se podrá permitir la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no pueden tener otra ubicación. En lo que se refiere a instalaciones de chiringuitos, se permiten instalaciones autorizadas como servicios temporada que deben ser desmontadas una vez finalizada la temporada de baño (31 de Octubre). Estas instalaciones tendrán una superficie máxima de 20 metros cuadrados. Por otra parte, se permiten las instalaciones con concesión, que deben otorgarse por Orden Ministerial y que no necesitan desmontarse durante el plazo que se otorgue dicha concesión. Tendrán una superficie máxima de 150 metros cuadrados y habrá una distancia mínima entre ellas de 200 metros.

Hasta la fecha, solo algunos municipios han presentado su solicitud y el proyecto para ajustarse al marco de la Ley y el proyecto, como por ejemplo Casares, Estepona, Algarrobo, responsables de costas, de la Subdelegación del Gobierno, de la Junta de Andalucía y de algunos Ayuntamientos costeros han constituido un Foro de Encuentro por el litoral de la provincia de Málaga, en el que se analizaron diversas cuestiones sobre este espacio.

El sector turístico de los chiringuitos del litoral necesita un marco de regulación y ordenación del sector, según ha indicado el Subdelegado del Gobierno Hilario López Luna. Además ha asegurado, que en la medida de lo posible, se intentará mantener los puestos de trabajo, en un sector que ronda los 1.500 empresarios y unos 20.000 empleados.

El resultado de esta reunión desembocará en la creación de un decálogo que se presentará ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa.

Las 10 propuestas consisten en un uso ordenado de las playas, el respeto de los criterios medioambientales, garantía el uso pública, mantenimiento de los



puestos de trabajo del sector y creación de empleo en el mismo cumplimiento de la normativa de la Ley de Costas y del Reglamento año 1.988-89.

Es necesaria la implicación de todos los Ayuntamientos del litoral en el procedimiento de concesiones y la interpretación de la normativa de forma amplia, flexible y con sentido común, así como la concordancia con la mayoría turística de la Junta de Andalucía y dar seguridad al sector de las playas, a través de la regularización del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, dirige al Pleno de la Corporación para que se adopten los siguientes acuerdos:

- **Defender que estos establecimientos hosteleros sigan en la playa en el marco de la legalidad, el respeto a los criterios medioambientales y la garantía del uso público de las playas, ya que nadie podría entender la Costa del Sol y el litoral andaluz en general sin ellos.**
- **Instar a las partes implicadas a buscar una solución que permita regular el sector con el respeto en el marco del foro de encuentro por el litoral de la provincia."**

Tras la lectura de la moción el ponente toma la palabra para manifestar que la moción fue presentada el 20 de marzo de 2009 y que hay otra del Grupo Popular después sin registro que sin embargo ya ha sido tratada en Pleno.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, pide que se registren todas las mociones para evitar la situación manifestada por el Sr. Ramírez, calificándola de "robo de ideas". Pone de manifiesto que hoy se tiene problema con los chirigüitos porque ha habido dejación por todos los gobiernos, ya que el Diputado Centella, hace tiempo, advertía de que este problema se iba a producir. Considera que la defensa de un desarrollo sostenible y de lo público, choca con un modelo turístico masificado. Expresa su conformidad con la moción presentada, pero critica que se llegue tarde y que posiblemente esta situación genere problemas, algunos legales y otros no. Afirma que es cierto que la actual situación crea puesto de trabajo pero señala que algunos son irregulares, como consecuencia de la economía sumergida.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar su queja sobre la limitación de tiempo de intervención de los Concejales que hace el Sr. Alcalde sin amparo legal alguno, ya que el acta de la Junta de Portavoces que hace referencia al tiempo de intervenciones, no está firmado por el Grupo Socialista. Considera que se podía haber dado ejemplo en este tema refundiendo las dos mociones, la presentada por el Grupo Popular y



ésta del Grupo Socialista, como se ha hecho en otra ocasión, apunta que esa actitud favorable la ha tenido su grupo. Comenta algunos aspectos del Convenio con la Consejería de Turismo, afirmando que no se cumple y prueba de ello es que se haya necesitado dos addendas. Finaliza pidiendo el voto favorable para la propuesta presentada para que los chiringuitos permanezcan en la playa y que este servicio tradicional en la Costa del Sol sea posible en el futuro.

Actuando de portavoz del Grupo Popular el Concejal Delegado de Comercio D. Jonathan Méndez Hermant, rechaza que se copie las mociones y pide que Grupo Socialista modifique la moción porque se pide que los chiringuitos sigan en la playa en el marco de la legalidad, y si eso fuese así lo que se estaría pidiendo es que salgan de la arena. Continúa diciendo que por ello la moción planteaba el Grupo Popular pedía que se aplicara la Ley y el Reglamento de Costa como se ha venido haciendo. Pone de manifiesto la contradicción del Grupo Socialista cuando se queja de que el Grupo Popular solo hace "instar", y en esta moción lo que hace el Grupo Socialista es precisamente eso, "instar". Finaliza apuntado que el Grupo Socialista desconoce que el Foro de Encuentro por el Litoral de la Provincia, ha desaparecido.

El Sr. Alcalde toma la palabra por alusiones, para decir que el registro de las mociones se hará según asesoramiento del Secretario, así como se verá qué se hace en otros Ayuntamientos. Al Sr. Ramírez le dice sobre su queja de los tiempos de las intervenciones, que se está aplicando el tiempo que han acordado los distintos Grupos en Junta de Portavoces, a la que asistió el Sr. Peña, aunque no Sr. Valero, y sí el Sr. Vázquez del Otero. Dice que el único acuerdo plenario que hay limitando el tiempo de las intervenciones se adoptó a propuesta del PSOE e Izquierda Unida. Señala que el PSOE dice que no va a entrar en debate sobre los asuntos que se traen a Pleno, pero señala la contradicción de que está debatiendo asuntos de anteriores puntos del Orden del Día que ya ha sido objeto de deliberación y votación, aunque, matiza, que está bien porque el Pleno es el lugar para el debate político.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir sobre el cumplimiento de los acuerdos plenarios, que el Pleno ordinario debería de haberse celebrado el jueves a las once horas y hoy es miércoles; y en relación al uso de los tiempos dice que su grupo no ha firmado nada y lo único que hay es el pleno de junio de 2007.

El Sr. Toma la palabra para matizar que el acta de la Junta de Portavoces no está firmada, pero que es el acuerdo que se ha venido aplicando desde hace bastante tiempo, y finaliza diciendo que cada uno se caracteriza por la seriedad en sus planteamientos.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para preguntar a que seriedad se refiere el Sr. Alcalde porque parece que pide seriedad solo a los Concejales de la oposición. Al Sr. Méndez le dice



que un partido serio como el suyo solo puede pedir actuaciones con base en la legalidad, como no puede ser de otra manera, pero con la flexibilidad que corresponda o las modificaciones que procedan. Sobre la controversia de si instar la oposición y el equipo de gobierno, dice que a la oposición si le corresponde instar pero al equipo de gobierno le corresponde actuar y así, dice que sobre el Convenio de Municipio Turístico el Ayuntamiento no ha agotado todos los recursos que prevé el mismo, así como otros asuntos de interés general que no se resuelven, Puente del Águila y el Centro de Salud, PGOU. Y sobre el Foro dice que está claro que ya no existe porque se ha dado tiempo a que desapareciera desde que se presentó esta moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para preguntarle al Sr. Ramírez si quiere que los chiringuitos estén fuera de la arena, ya que no lo deja claro en su propuesta, y dependiendo de la contestación que dé, votarán a favor o en contra de la moción. Sobre la duración de las intervenciones le pide al Sr. Ramírez que acepte las reglas democráticas y da cuenta del acta de la Junta de Portavoces de 11 de septiembre de 2008, donde se hace constar la duración de las mismas.

Finalizado el debate, el ponente de la moción D. Ángel Ramírez Doña, manifiesta que su moción es "un alegato a favor de los chiringuitos" para que sigan donde están. Afirma que su grupo saber jugar en democracia, que hace críticas pero no descalificaciones como hace el Grupo Popular. Finaliza ratificando el contenido de la moción tal como está, al mismo tiempo que pide el voto favorable de los grupos municipales.

Sometido a votación la propuesta presentada, resulta:

- Votos a favor: Nueve (9), correspondiente ocho (8) al Grupo Socialista y Uno (1) a Izquierda Unida-CA.
- Votos en contra: Doce (12) correspondiente al Grupo Popular.
- Abstención: Cero (0).

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento, por doce votos en contra frente a nueve a favor, **rechaza** la propuesta presentada y transcrita en esta acta.

"5º.-MOCION CONJUNTA ALCALDIA Y CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE: "ESPACIOS PROTEGIDOS".

Por D. José Miguel García Jimena, se da lectura a la propuesta dictaminada en Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de fecha 27/04/2.009, donde consta:

"En el Municipio de Nerja existen dos Áreas Protegidas Medioambientales, que son:

- **PARQUE NATURAL SIERRA ALMIJARA, TEJEDA Y ALHAMA.** En



Decreto 191/1.999, de 21 de Septiembre, fue declarado el Parque Natural Sierra de Tejeda Almijara y Alhama. El Parque dispone de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), prorrogado por la Orden de 12 de Julio de 2.007 la vigencia del mismo. En la Ley 4/1.989, de 27 de Marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (BOE nº 74, de 28/03/1.989) establece que por los órganos gestores de los Parques elaborarán los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), siendo el instrumento que desarrolla el PORN y, por ello, concreta y desarrolla los objetivos, directrices y normas contenidos en éste. Actualmente el Parque Natural Sierra Almijara, Tejeda y Alhama no disponen de PRUG, con el consiguiente perjuicio medio ambiental y económico.

- **PARAJE NATURAL ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO**, fue declarado por la Ley 2/1.989, de 18 de Julio, por la que se aprobaba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. en Resolución de 22 de Junio de 2.007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, se emplazaba para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro gordo y se ampliaba el ámbito territorial del citado Paraje Natural. El plazo de alegaciones finalizó el 1 de Septiembre de 2.007, recibiendo un total de 260 alegaciones. La Consejería de Medio Ambiente tras dieciocho meses desde la presentación de las alegaciones no ha aprobado el Decreto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo.

En las jornadas realizadas el pasado 20 de Marzo por la Asociación de Empresarios, denominadas "**TURISMO. PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y DEPORTIVO**", quedó patente la necesidad de agilizar la aprobación por parte de la Consejería de Medio Ambiente del PORN y PRUG de los Acantilados de Maro Cerro Gordo y la aprobación del PRUG del Parque Natural Sierra Almijara, Tejeda y Alhama.

Por lo anteriormente expuesto propongo al Pleno de la Corporación acuerde:

- 1º.- **Instar a la Consejería de Medio Ambiente para la aprobación urgente del Decreto por el que se aprueba el PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo.**
- 2º.- **Instar a la Consejería de Medio Ambiente a la aprobación urgente del PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN del Parque Natural**



Sierra Almijara, Tejeda y Alhama.”

Continúa el Sr. Jimena diciendo que la oposición se queja de los retrasos del Ayuntamiento, y sin embargo la Junta de Andalucía lleva más de 20 para aprobar el Plan del Paraje Natural. Añade que no se puede tener un Paraje Natural y los acantilados paralizados, y así La Casa del Cuervo fue derruida hace dos años simplemente para que la gente no vaya. Considera que esta situación perjudica a los vecinos que tienen propiedades en el Parque.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, y tras comentar que malamente le va a la Izquierda si se le da argumentos a la Derecha como aquí ocurre en este tema medioambiental, porque lo que se dice en la Moción es cierto. Manifiesta que en San Juan de Capistrano se invadió Montes de Propio. Que sobre el Paraje Natural Maro-Cerro Gordo, si bien es criticable la actitud de la Junta, señala que el que fuera Alcalde de Málaga, D. Luís Merino Bayona es el que es el causante del problema, porque tiene planteado un pleito que tiene interpuesto, que impide que el Plan del Paraje Maro Cerro Gordo se desarrolle. Considera que si fuese por el equipo de gobierno se construiría en la zona de la Alberquilla.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para hacer una crítica al Grupo Socialista por no querer intervenir en el debate de este asunto, que considera tan importante, referido del Parque Natural como del Paraje Natural de los Acantilados, como que no diga de la demora que está sufriendo estos planes, 20 años para el Plan de Uso y Gestión de los Acantilados y 10 años en el Parque Natural. Dice que espera que con los cambios de las personas con responsabilidades medioambientales en la Junta de Andalucía, Delegado Provincial y Conservador del Parque, e desbloquee estos importantes planes. Considera que la Delegación de Medio Ambiente es muy lenta, y así relaciona una serie de obras y actuaciones que están paralizados, como el Puerto Deportivo y la Estación Depuradora; o realizados de modo defectuoso como las obras del Río Chillar. Por ello afirma que la Junta de Andalucía debe de hacer su trabajo, en lo que se refiere a los planes que deben de estar aprobados, tanto del Parque Natural de la Sierra Tejeda Almijara, como el de los Acantilados- Maro Cerro Gordo; y no lo que viene haciendo que no es otra cosa que prohibir usos y confundir a los ciudadanos que no saben que usos pueden desarrollar esas zonas.

Abierto un segundo turno de debate el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, pregunta si D. Luís Merino Bayona es el responsable de que el Parque Natural Maro Cerro Gordo no tenga sus planes de desarrollo y protección correspondiente, porque eso debería de saberse por el Concejal competente. Se compromete a visitar o intentar visitar la nueva Delegada de Medioambiente, para ver su receptividad sobre este tema que se trata y preguntarle sobre la incidencia del pleito del Sr. Merino Bayona. Pregunta por qué la moción no refleja la realidad y en especial la situación del Sr. Merino



Bayona.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para criticar la actitud del Grupo Socialista de no debatir los asuntos de interés para Nerja. Le pregunta al Sr. Valero qué tiene que ver el pleito de D. Luís Merino con que se presente el Plan de Uso y Gestión del Paraje Natural Maro Cerro Gordo. Considera que la Junta de Andalucía está jugando con Nerja, que los vecinos no saben qué pueden hacer en sus parcelas afectadas por el Parque Naturales y que el Grupo Popular quiere ese Plan esté sobre la mesa de una vez que lleva un retraso de 20 años, para que los vecinos sepan que usos y disfrute pueden desarrollar en esa Paraje, sin ser multados, poniendo como ejemplo que podría permitirse una protección medioambiental con actividades complementarias turísticas, como ocurre en otras zonas protegidas, y así recuerda iniciativas planteadas como es que el Molino de Papel pudiera reconvertirse en un hotel, o desarrollar una escuela de piragüismo. Finaliza diciendo que el Partido Socialista en la Junta han venido defendiendo el cierre y clausura del Paraje Natural para el uso y disfrute de unos pocos, y a eso se opone el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Valero que si la Junta de Andalucía le dijo que el PORN de Maro Cerro Gordo por un pleito de un particular eso es una patraña porque no es creíble. Afirma que al Ayuntamiento lo que le preocupa es que se tenga cuanto antes el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y que la posición del PP en esa zona es que no se construya y que se haga una buena política medioambiental. Resumen que lo que se pretende es que la Junta de Andalucía haga lo que tenía que haber hecho hace 20 años para que todos puedan disfrutar del espacio protegido.

El ponente de la moción D. José Miguel Jimena Ortega, considera que la problemática del Sr. Merino no afecta a la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Maro-Cerro Gordo. Dice que la moción contempla dos lugares privilegiados que no pueden seguir en la situación actual de indefinición y prohibición injustificada. Manifiesta que lo que su Grupo pretende es que esas zonas puedan ser disfrutadas por todos y destaca especialmente el retraso que sufre el PORN de más de 20 años.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta resultando:

- Votos a favor: Veintiuno (21). Unanimidad del Pleno del Ayuntamiento.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

- **Aprobar la propuesta presenta y transcrita en este acta."**

"6º.- MOCIÓN CONJUNTA CONCEJALES DELEGADOS DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y DE PLAYAS: "PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LOS FONDOS MARINOS".-



Por D. José Miguel Jimena ortega, se da lectura a la propuesta dictaminada en Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de fecha 27 de Abril de 2.009, donde consta:

“La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en su Libro “Praderas y Bosques Marinos de Andalucía” entre muchas cosas, señala que:

- ◆ El denso follaje de las praderas favorece la deposición de partículas en suspensión y por tanto la transparencia de las aguas.
- ◆ su complejo entramado de rizomas tiende a consolidar y estabilizar los sedimentos.
- ◆ Atenúan el hidrodinamismo marino y como consecuencia la erosión costera.
- ◆ Son responsables de una elevada producción de oxígeno y de materia orgánica.
- ◆ Constituyen el hábitat de numerosísimas especies, muchas de las cuales utilizan estos ambientes como guarderías, donde realizan reproducción y donde encuentran refugio sus fases juveniles. entre moluscos crustáceos, peces, etc. Se contabilizan más de un centenar de especies en nuestras costas.

Además de estos beneficios señalados tenemos que añadir que las superficies de praderas marinas redundarían en una abundante pesca y favorecería el turismo de pesca y buceo recreativo, dos importantes reclamos turísticos.

Se viene observando en los últimos años, un progresivo deterioro de nuestros fondos marinos, y como consecuencia de la inquietud, se obtiene la colaboración del Centro de Buceo Costa Nerja y de un grupo importante de buceadores, tras estudios, se trabaja en la realización de un proyecto llamado **“PROTECCIÓN DE LOS FONDOS MARINOS, PRADERAS FANERÓGAMAS MARINAS”**, donde destacan los beneficios que se obtienen de las formaciones vegetales sumergidas, tanto desde el punto de vista de la biología marina como desde el punto de vista de la dinámica costera.

En concreto, se trata de crear unas praderas submarinas mixtas con las distintas especies de plantas fanerógamas, a unos 10-20 metros de profundidad, en zonas consideradas más apropiadas y rodeándolas de arrecifes artificiales de protección y producción. Es decir, estos arrecifes artificiales o módulos tendrían una finalidad mixta (se acompaña dibujo), por un lado un carácter disuasorio, con perfiles salientes para la pesca ilegal de arrastre y también un carácter productivo, con gran cantidad de huecos para que sirvan de cobijo a las numerosas especies marinas.

En la actualidad, los responsables del Centro de Buceo Costa Nerja están ultimando el presupuesto de todo el proyecto y según los últimos datos, los gastos contabilizados tanto en el material a emplear, el transporte, la mano de



obra especializada, la gestión, el mantenimiento posterior, etc.... pueden alcanzar los 400.000 €, siendo esta cifra una cantidad aproximada, para este proyecto se cuenta con la colaboración de empresas privadas y se espera igualmente colaboración con diferentes Administraciones y Organismos públicos interesados en este proyecto.

Es por lo anteriormente expuesto que con fecha 29 de Septiembre de 2.008 se aprueba en Junta de Gobierno Local. Solicitar colaboración a la Consejería de Medio Ambiente para el Proyecto **"PROTECCIÓN DE LOS FONDOS MARINOS. PRADERAS FANERÓGAMAS MARINAS"** y la concesión de todos los permisos necesarios para la puesta en marcha de dicho proyecto, hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta de dicha Consejería.

Otro importante proyecto que se ha llevado a cabo en otros lugares de nuestra costa, es el hundimiento de barcos, esto genera de igual modo un gran beneficio para el ecosistema submarino y aporta al turismo un nuevo atractivo en las zonas de hundimiento. Actualmente se cuenta con dos barcos de madera de pesca arrastreros cedidos por diferentes empresarios del sector para su posible hundimiento, teniendo localizadas para dicho hundimiento varias zonas interesantes en la costa de Nerja y fuera de la zona del Paraje Natural.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que propongo al Pleno, adopte el siguiente acuerdo:

- **Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente colaboración para el proyecto "PROTECCIÓN DE LOS FONDOS MARINOS. PRADERAS FANERÓGAMAS MARINAS" y la concesión de todos los permisos necesarios para la puesta en marcha de dicho proyecto y la autorización para el hundimiento de dos barcos de madera arrastreros en la zona de la costa nerjeña y siempre fuera de la zona del Paraje Natural."**

Continua diciendo el Sr. Jimena Ortega que la Junta de Andalucía echó arrecifes preventivos y de crías, y que junto a lo que pretende con esta moción que se trae que es que se dé autorización para realizar la actividad que se ha descrito en la propuesta, estima que sería muy beneficioso para todos, los fondos marinos, los amantes del deporte de buceo y los pescadores.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el Grupo Popular se convierte en oposición de la oposición y dice que la moción que se presenta se llevó a Junta de Gobierno Local el 25 de septiembre de 2008, después se devolvió, y ahora se trae a Pleno, el Sr. Jimena Ortega debería explicar que ha pasado. Considera que se trae a Pleno porque no se tiene presupuesto para atender el coste previsible de la actuación fijado en unos 400.000 euros, si bien no se detalla y por otro lado señala que el Ayuntamiento está asumiendo unas competencias que son de la Junta de Andalucía.



D. Jonathan Méndez Hermant, toma la palabra para decir que lo que se hace es una petición de autorización para llevar a cabo una actividad que no es capaz de hacer la Junta de Andalucía. Se pregunta que ¿si no se pide subvención, lo que se tiene que hacer es hacer un préstamo, como hace el gerente de la Fundación de la Cueva de Nerja? Considera que el tema es importante, inclusive desde el punto de vista turístico, así como supone proteger la zona.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que se está de acuerdo con el fondo del tema, pero que el problema no es otro que el procedimiento, porque si la Junta de Andalucía no ha dicho nada será por algún motivo y habrá que ver cuales son esos motivos ,por los que habría que concertar una visita con la Delegada de Medio Ambiente, proponiendo de que en caso de que no sea atendida, se traiga el asunto al Pleno y se adopten las medidas pertinentes. Sobre el anterior Delegado Provincial de Medio Ambiente, Sr. Trillo, dice que lo conocía muy bien que era de su partido y que no cree que le engañara ni a él ni al equipo de gobierno sobre el pleito Maro-Cerro Gordo.

Actuando de portavoz del grupo popular, D. José Miguel Jimena Ortega, considera que el Sr. Valero no ha entendido la moción. Pide el apoyo de todos los grupos a la misma, y afirma que la finalidad es apoyar al ayuntamiento y a la iniciativa de los particulares para la recuperación del medio ambiente marino mediante el sistema de echar arrecifes artificiales con lo se conseguirá al mismo tiempo no solo esa protección medioambiental sino también el disfrute de todos los ciudadanos que vienen a Nerja a bucear de la zona y el de los propios nerjeños. Manifiesta igualmente el agradecimiento a la Junta de Andalucía por los arrecifes artificiales que echó en su momento en el litoral nerjeño. Finaliza diciendo que el Sr. Trillo ha sido nefasto para los malagueños.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Jimena Ortega como ponente de la moción, destaca que el fin último no es solo la protección y defensa de la posidonia sino también de los fauna marina del litoral nerjeño, y que en último extremo esto también es un atractivo nerjeño. Ratificando el contenido de la propuesta, finaliza manifestando su preocupación por la fauna y flora de los fondos marino, rechazando que con esta moción se pretenda buscar un enfrentamiento con la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta resultando:

- Votos a favor: Veinte (20). Doce (12) correspondiente a los concejales del Grupo Popular y ocho (8) de los concejales del Grupo Socialista.
- Abstención: Una (1) del concejal de Izquierda Unida.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por 20 votos a favor y una abstención, acuerda:



Aprobar la propuesta presenta y transcrita en este acta

"7º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA: "DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MUSEO HERMANDAD DE LAS COFRADÍAS DE NERJA".-

Se da lectura de la moción que presenta la Concejala Delegada de Cultura D.ª Angélica Portillo García, que fue dictaminada en Comisión Informativa de Educación y Cultura, Juventud y Deportes, de fecha 27 de Abril de 2.009 donde consta:

"Por el portavoz del Grupo Municipal de IU-CA, D. Manuel Valero Casado, mediante escrito presentado el pasado 11 de Diciembre de 2.008, R.E. 19.492, presenta recurso potestativo de reposición contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de Noviembre de 2.008, por el que se acuerda solicitar a la Consejería de Cultura y Turismo subvención para el Proyecto "Casa de la Hermandad-Museo de las Cofradías". En el mencionado escrito no se solicita que se anule el acuerdo, aunque puede deducirse, al poder entender, que la interposición de un recurso de reposición no debe de tener otra finalidad que no sea la de anular el acto administrativo. Así mismo, sí se solicita la suspensión del acto impugnado por entender el recurrente que concurren las circunstancias señaladas en el artículo 62.1 de la Ley 30/1.992.

Visto que el informe del Sr. Secretario General de fecha 4 de Marzo de 2.009, se dice que el interés que el artículo 28 de la Ley 30/1.992 reprueba, es el interés particular propio, y directo, ya personal, ya de mandantes, ó de parientes hasta de cuarto grados, y siguiendo la línea expresada en dicho informe, elevo la siguiente PROPUESTA al Pleno del Ayuntamiento.

- 1º.-** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el portavoz del Grupo Municipal de IU-CA, D. Manuel Valero Casado, contra el acuerdo de 13 de Noviembre de 2.008, por el que se solicita a la Consejería de Cultura y turismo subvención para el Proyecto **"CASA DE LA HERMANDAD-MUSEO DE LAS COFRADÍAS"**.
- 2º.-** Rechazar la suspensión del acto impugnado, por no haber causa, al no concurrir los supuestos del artículo 62 de la Ley 30/1.992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.
- 3º.-** Dar traslado del presente acuerdo al recurrente."

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que su posicionamiento tiene



justificación en la coherencia política y nunca buscando perjudicar o ir en contra de los intereses de nadie. Afirma que no estar a favor de los intereses generales son los 48 m2 que el Ayuntamiento ha cedido a estas Cofradías, que su grupo no es hipócrita, y sí respetuoso con las opciones religiosas. Dice que la moción que se trajo se trató en clave política y recuerda que Izquierda Unida pidió tener antes, almacenes y locales para los servicios municipales. Continúa diciendo que algunos concejales son miembro las Cofradías y que al igual que en asuntos de Izquierda Unida a él le duele, a los Concejales-Cofrades debe de afectarle igualmente. Recuerda que se está en un Estado laico y que si se mira la norma debe de considerarse que esos Concejales-Cofrades están afectados por causa de abstención. Finaliza diciendo que el Sr. Secretario tiene su interpretación política, ideológica y religiosa y que él no tiene nada que objetar sobre ello.

La Sra. Portillo considera que el informe del Sr. Secretario no está hecho en término religioso o político, sino jurídicos y considera que no se puede llevar la interpretación a un extremo en el que los Concejales no puedan debatir los asuntos municipales, y en ese sentido, apunta, el Gerente de la Fundación Cueva de Nerja no podría ser Concejal; clarificando que se puede ser Concejal y pertenecer a otra asociación y no necesariamente tiene que ser incompatible. Destaca el trabajo y esfuerzo que hacen las Cofradías para que la Semana Santa sean mejores y la puedan disfrutar todos. Considera que una posición contraria a la solicitud de ayuda sí es perjudicar a las Cofradías porque no puede ser lo mismo recibir la ayuda que no recibirla. Finaliza diciendo que oponerse a que se pida la ayuda para las Cofradías es desprestigiar el trabajo que está haciendo muchas personas sino oponerse a algo que es bueno para Nerja.

Abierto un segundo de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para lamentar que la Sra. Portillo sea Concejal Delegada de Cultura. Afirma que no está en contra de las ayudas a las Cofradías sino que las necesidades de los servicios municipales son antes y están desasistidos. También dice que no está en contra de la religión, y finalizada reafirmado que su interés es defender el interés general.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que este debate no debería de haberse producido. Critica al Grupo Socialista por la pasividad que está manifestando en este tema como si le diera igual lo que ocurra con la Casa Hermandad de las Cofradías. Sobre los 48 m2 que el Ayuntamiento cedió, recuerda que Izquierda Unida apoyó esa cesión municipal para la construcción de la Casa Hermandad. Destaca del informe del Sr. Secretario ampara la votación realizada en su día sobre la petición de ayuda y finaliza diciendo que es legítimo que las Cofradías, como asociación legal que son, pidan al Ayuntamiento que les apoye en la petición de ayuda económica.

Finalizado el debate, la Sra. Portillo como ponente de la moción pide que se reconsidere la postura de la oposición, y tras señalar que aunque



recientemente se han recibido escritos que supone la denegación de las ayudas, pide el voto favorable a su propuesta, apostillando que el Ayuntamiento ha hecho lo que tenía que hacer.

Visto el informe del Sr. Secretario General desfavorable al recurso de reposición interpuesto.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta resultando:

- Votos a favor: Veinte (20). Doce (12) correspondiente a los concejales del Grupo Popular y ocho (8) de los concejales del Grupo Socialista.
- Votos en contra: Una (1) del concejal de Izquierda Unida.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por 20 votos a favor y un voto en contra, acuerda:

Aprobar la propuesta presentada y transcrita en esta acta y por tanto denegar el recurso de reposición interpuesto por Izquierda Unida contra el acuerdo plenario de fecha 13 de Noviembre de 2.008 por el que se solicita ayuda a la Consejería de Cultura para la construcción de la "CASA DE LA HERMANDAD-MUSEO DE LAS COFRADÍAS".

RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de iniciar el punto de ruegos y pregunta, el Sr. Ramírez pregunta al Sr. Secretario qué artículo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades aprobado por RD. 2568/86 de 28 de noviembre contempla que los ruegos y preguntas empiezan por el grupo mayoritario de la oposición. El Sr. Alcalde le pide al Sr. Secretario que informe así como el derecho del grupo del equipo de gobierno a formular preguntas. El Sr. Secretario informa que todos los grupos tienen derecho a formular ruegos y preguntas, y que el orden que deben de seguir los grupos para formular ruegos y preguntas no está contemplado expresamente en el R.O.F., si bien éste atribuye al Sr. Alcalde facultades para dirigir la sesión plenaria, por lo que podría encuadrarse ahí, no obstante si hubiera un acuerdo de este Pleno que regulase esta cuestión habría que estar a lo que figurase en el mismo. El Sr. Alcalde contesta que hay un acuerdo plenario, del que da lectura, donde se establece que el grupo que abre el turno de ruegos y preguntas es el grupo mayoritario de la oposición continua de forma descendente para finalizar el grupo que sustenta al equipo de gobierno.

Resuelta la cuestión de orden, por el Sr. Alcalde se da inicio a este punto ruegos y preguntas, teniendo la palabra el Grupo Socialista, al ser el grupo mayoritario de la oposición:

1º.- Pregunta que formula D. Ángel Ramírez Doña, referido con el cobro



de horas extras por los policías locales. Señala que el Alcalde es el Jefe de la Policía Local, que se está deteriorando la imagen de este servicio y pregunta qué medidas se han tomado o se van a tomar para que no vuelva a ocurrir esto.

El Sr. Alcalde le contesta que no está actualizado el Sr. Ramírez porque el problema se recondujo de inmediato. Informa que el Jefe de la Policía reconoció el error así como los Policías, que el Sindicato respaldó al Jefe de la Policía y que se adoptaron las medidas oportunas para el reintegro del cobro indebido. Finaliza diciendo que quienes lanzaron aquellas imputaciones y falsos testimonios tendrán que responder ante los tribunales de justicia.

2º.- Ruego de D. Manuel Valero Casado, presentado por escrito en el año 2008 con R.E. 4930, referido con legalidad urbanística y el edificio Chimeneas, donde dice:

"De conformidad con lo preceptuado en el Art. 97.7 del ROF, las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente.

Siempre he sentido vergüenza ajena de que estas situaciones sigan ocurriendo en Nerja, estando el urbanismo en la palestra como elemento distorsionador de la felicidad del ser humano, claro está, este tipo de urbanismo pisotea el buen nombre de Nerja. Izquierda Unida nunca ha querido que la legalidad urbanística sea atropellada, dejarla sin sentido va contra los intereses generales del pueblo, además de quedar la institución como es el Ayuntamiento, tocada por su falta de diligencia a la hora de solucionar y restablecer la legalidad urbanística que es la norma que todos están llamados a respetar, el poderoso, y el débil, y lo que es peor los agravios comparativos con otras situaciones.

Con relación a la construcción en la Avenida de Chimenea, Izquierda Unida ha cumplido con su obligación moral y política, como se demuestra en sus escritos de fecha 16 de Abril de 2007, 18 de Abril del 2007 y 5 de Mayo del 2007. Pero como siempre en Nerja, se entra en la contradicción y el fariseísmo político de no hablar claro y concreto ante los desmanes urbanísticos para que la legalidad Urbanística no quede pisoteada. Con relación a esta obra son los vecinos de las urbanizaciones de los alrededores los que se convierten en defensores de la legalidad urbanística de nuestro municipio, ¿Alguien, algún día, tendrá que dar las suficientes explicaciones del porqué se ha llegado a esta situación?

Este concejal de Izquierda Unida, se siente en la obligación mencionada anteriormente, de poner en conocimiento del Pleno de la Corporación de Nerja las cartas que han sido remitidas a IU Nerja, de las cuales se adjunta copia a este "Ruego", a la vez que se adjuntan fotografías para su comprensión del pleno.

Las cartas están relacionadas con la obra de la Avenida Chimenea, las



firman varios propietarios del sector, no estando de acuerdo con las obras del P.M. 2, señalando que la obra no encaja con la estética de la zona, dicen que la construcción invade de forma agresiva la privacidad del vecino, piden al Ayuntamiento que no permita que Nerja cambie a este estilo feo; es curioso, defienden lo mismo que Izquierda Unida lleva defendiendo siempre las normas urbanísticas del Ayuntamiento de Nerja. Las cartas de los vecinos hablan de la destrucción del carácter del municipio de Nerja con obras inaceptables como la que se está realizando en la Avda. Chimenea.

Lo cierto es que incomprensiblemente las obras superan ilegalmente todos los parámetros del PGOU de Nerja, la ocupación del 50%, la separación a linderos, la altura, la edificabilidad, el número de plantas, que más queda por incumplir y que el Alcalde siga cruzado de brazos con su consabida dejación de funciones, a pesar de las distintas denuncias, de los vecinos, y de Izquierda Unida.

La pasividad del Alcalde ante esta manifiesta ilegalidad, cuando los vecinos desde 2006/07 e IU, le solicitaron se investigase a fondo la obra denunciada, a la vez que se le comunicaba que se estaba ocupando la zona verde colindante para los escombros de dicha obra, pasando el Alcalde también de este tema, así como el de un vial público convertido en privado, como decimos la dejación de funciones del Alcalde, hace que impere la ilegalidad permitida.

El que la obra siga hacia delante a pesar de las denuncias, nos hace dudar de los políticos que mandan y gestionan los destinos del conjunto de la ciudad de Nerja, estamos convencidos de la supuesta connivencia interior y exterior para que los trabajos se terminen cuanto antes.

Somos conscientes que el urbanismo salvaje es la lacra que rompe y destroza los principios de las personas, compra voluntades y, es un abuso a la inteligencia de las personas de bien. Nosotros ni queremos ni deseamos tener la verdad sobre este asunto, pero con las pruebas físicas, documentos estudiados y las denuncias de los vecinos colindantes y el sentido común, se llega a la verdad del asunto.

La obra se terminará, pero no en nuestro nombre ni tampoco con nuestro silencio en este Ayuntamiento.

*Por todo ello
Ruego*

1º.-El restablecimiento de la legalidad urbanística de la obra construida en la Avd. Chimenea.

2º.- Explicación y atención a los vecinos en sus demandas, con relación a este expediente."



Continúa diciendo que el edificio Chimeneas es una vergüenza por lo que se tenían que haber opuesto.

El Sr. Alcalde le contesta al Sr. Valero que es un disparate y posiblemente un delito decir que no a un vecino cuanto le asiste el Derecho. Dice que si hay que pedir disculpa tendrá que pedirla los Concejales que aprobaron el PGOU. Añade que sobre este asunto se actuó inmediatamente, se paralizaron las obras, y que le informará más detalladamente la Concejala Delegada de Urbanismo.

Contesta D.ª Inocencia Quintero, Concejala Delegada de Urbanismo, en la que destaca el informe del Técnico municipal que dice que el proyecto de obras se ajusta a la legalidad. Señala también que antes de la licencia se aprobó un Estudio de Detalle que se sometió a exposición pública por plazo de 20 días sin que se presentara alegaciones. Insiste que Izquierda Unida debe de pedir disculpa sobre este tema porque esa formación política votó favorablemente el Estudio de Detalle que condiciona la licencia. En relación a las quejas de los vecinos que eran más sobre las molestias de las obras, le dice que ya se contestó y que se tuvo una reunión con ellos.

El Sr. Valero pide la palabra para afirmar que el PGOU está siendo vulnerado por la Concejala de Urbanismo y el Alcalde; y que sí tienen dudas que acudan a los tribunales porque Izquierda Unida sí irá. Califica de aberración la construcción del edificio de la urbanización Chimenea.

La Concejala de Urbanismo le dice que los documentos que obran en el expediente, el del Técnico Municipal con fotografía son hechos probados, donde se ve planta baja más uno, hay que tomar en cuenta la rasante del terreno. Finaliza diciendo que el Ayuntamiento se basa en hechos constatados y probados, y no en palabras o la interpretación de la norma del Sr. Valero. Que ella da credibilidad a los técnicos y no a personas que no tiene un conocimiento especializado en la materia.

Habiéndose dedicado los treinta minutos al punto de ruego y preguntas, el Sr. Alcalde, siendo las 15 horas del día de la fecha, levanta la sesión.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

-José Alberto Armijo Navas-

-Benedicto Carrión García-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR